



## **CONSTANCIA**

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Seguridad Social, **HACE CONSTAR**: Que de conformidad a la Constitución de la República, Ley Marco de Protección Social y Ley del Seguro Social vigentes, esta institución no emite Licencias, Permisos, ni Concesiones de ningún tipo.

Dada en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil

dieciséis (2016).

CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA

Secretario General

CROM/ crom